C.V.E.: BOPBUR-2022-01372

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

Aprobación inicial

Por acuerdo del Pleno de fecha de 17 de enero de 2022, se aprueba inicialmente el expediente de nueva denominación de dos vías públicas del callejero municipal de Solarana y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se somete a exposición pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Solarana, a 7 de marzo de 2022.

La alcaldesa,
M.ª Ginebra Angulo Manso